



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 062/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 553/24, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 15 de abril de 2024, a las 15.20 horas, bajo el N° 209.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. Pérez reasume a sus funciones habituales a partir de las 05.30 horas del día 14 de abril de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 14 de abril de 2024, a las 05.30 horas, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora**.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de abril 2024.
Lb/FR